

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Desacredita PRI en San Lázaro versión de hacker sobre espionaje
* Ernesto Cordero. Legislación secundaria en materia de disciplina financiera
* Marco Antonio Adame. Restricción de movilidad vehicular
* Concluye PGR tercer peritaje de los hechos ocurridos en Cocula, el 26 de septiembre de 2014
* Salomón Chertorivski. Su postura sobre el salario mínimo
* Joaquín López-Dóriga. Conservación del patrimonio arqueológico de México

**01 de abril de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Desacredita PRI en San Lázaro versión de hacker sobre espionaje**

El líder parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, **César Camacho,** calificó como un absurdo, la información respecto a que el equipo de campaña de **Enrique Peña Nieto**, cuando fue candidato presidencial, contrató los servicios de un hacker.

Lo anterior, a fin de “espiar” a los candidatos de la coalición de izquierda, **Andrés Manuel López Obrador,** y a la abanderada del PAN, **Josefina Vázquez Mota.**

“Me parece que esto es absurdo. Son especies informativas que sólo distraen, hay que atenernos a las cuestiones que tienen visos de verdad, que tienen pies y cabeza, y no expresiones aisladas que no tienen ningún modo de ser respaldadas con hechos objetivos y comprobables”, atajó.

Por su parte, la diputada **Carolina Monroy**, señaló que los datos referidos son “oportunistas”, puesto que se presentan justo en el marco de los procesos electorales en desarrollo. Agregó que se tratan de la versión de un “vividor” que se dedica al delito del hackeo, por lo tanto, no merece crédito alguno.

“No podríamos calificarlas siquiera de mentirosas, me parecen oportunistas, me parecen propias de vividores; y me parece que salir después de cuatro o cinco años con cosas semejantes, creo que la persona que hace estas expresiones no me parece digna del menor crédito”, expuso la congresista.

“Una gente que se dedica a hackear, es evidentemente una persona deshonesta, una persona que no es digna de confianza, es una persona que se dedica al delito, entonces, ¿qué crédito podemos darle a un delincuente?”, cuestionó.

**Monroy del Mazo** reiteró que las declaraciones referidas tienen el propósito de sacar ventaja en las elecciones del próximo 5 de junio y de ahí el oportunismo.

Tras aseverar que a su consideración, los dichos del hacker de origen colombiano Andrés Sepúlveda no tienen importancia, la también secretaria general del PRI calificó como lamentables las acusaciones contra ese ente político. **ys/m.**

**INFORMACION GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 06:54**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Ernesto Cordero. Legislación secundaria en materia de disciplina financiera**

**Juan Manuel de Anda, conductor**: El comentario del actuario **Ernesto Cordero.**

Adelante, le escuchamos.

**Ernesto Cordero, colaborador**: Mi comentario anterior me comprometí a abordar esta semana los detalles de la legislación secundaria en materia de disciplina financiera para entidades federativas y municipios.

Entraré rápidamente en materia.

En primer lugar, esta legislación establece con absoluta claridad reglas de disciplina financiera, entre otras cosas, considera medidas como el balance presupuestal sostenible, limitan el ejercicio del gasto fuera del presupuesto, incorporan la obligación de realizar estudios de factibilidad para proyectos de inversión e impacto presupuestario y estipula la amortización de deuda como uno de los destinos para ingresos excedentes.

En segundo lugar, se incorporan definiciones claras de deuda pública, obligaciones e inversión pública productiva; con esto, el destino de los recursos del endeudamiento público queda acotado a la realización de inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura.

Además, se establecen mecanismos que mejoran las condiciones de los créditos contratados mediante la celebración de procesos competitivos entre instituciones financieras, optando siempre por aquella opción que habiendo cumplido con todos los requisitos ofrezcan las mejores condiciones del mercado.

En tercer lugar, se enfatiza la prevención incorporando un novedoso sistema de alertas para dar seguimiento permanente a indicadores relevantes para ubicar el nivel de endeudamiento de un ente público sostenido, elevado o en observación, cuyo resultado serán publicados trimestralmente por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y serán vinculantes para fijar su techo de financiamiento neto permitido.

Cuarto, estados y municipios podrán contar con el aval federal a través de la deuda estatal garantizada, para esto necesitarán comprometerse obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria.

Punto número cinco, el Congreso de la Unión participará a través de una comisión bicameral integrada por cuatro senadores y cuatro diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público o de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quienes darán seguimiento puntual de los estados y municipios con un endeudamiento elevado, pudiendo solicitar información y permitir observaciones sobre las estrategias de ajuste de los convenios.

Punto número seis, se creará un registro público único a cargo de la Secretaría de Hacienda en la que deberán discutirse todos los financiamientos y obligaciones, ya sean asociaciones público-privadas, arrendamientos, factoraje, deuda de fideicomisos, cortos plazos, instrumentos derivados, garantías, entre otros.

Dicha información será cotejada con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Esta reforma obligará a los estados y municipios a gastar mejor, a ser responsables en el ejercicio de los recursos públicos, a ser transparentes y a comprender que la deuda bien utilizada puede generar grandes beneficios económicos y sociales, sin recurrir en excesos ni sobre endeudamientos.

Hasta el próximo viernes. **Duración 2´49´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 05:48 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Laura Ballesteros. La contaminación ambiental**

**Juan Manuel de Anda, conductor:** Vámonos al comentario de **Laura Ballesteros**.

Adelante Laura, buenos días.

**Laura Ballesteros, colaboradora**: ¿Qué tal, **Juan Manuel**? Muy buenos días.

Platicando como cada semana sobre los problema de movilidad en la ciudad y parece que hoy no sólo es una agenda trascendental, sino es una agenda compartida en todos los estados de la Metrópoli.

En los últimos días hemos notado la importancia de ciudadanos de a pie sobre cómo debe de ser la comunicación entre uno y otro estado y sobre todo las soluciones a plantear.

Y decir con mucha claridad que para el Gobierno de la Ciudad es muy clara la solución y es muy clara la apuesta para poder disminuir la contaminación en la ciudad y también la congestión -porque tienen que ir de la mano- es el transporte público, un transporte público de calidad, conectado, sustentable, porque al final del día lo que estamos buscando sin duda es reducir emisiones y darle a la gente otras opciones.

Y finalmente de qué manera podemos también nosotros comenzar a dar un cambio en nuestra manera de movernos.

En la Encuesta Origen-Destino 2007, nos data de un cerca de 20 por ciento de capitalinos que utilizan el automóvil versus el 70 por ciento de capitalinos que usan el transporte público. Parecería que es la mayoría que usamos coche, no solamente por la cantidad que vemos en la calle de cerca de 5.5 millones, sino también porque la congestión que vemos todos los días, la mayor parte de las vías están saturadas de puros automóviles, pero no son la mayoría de los capitalinos, quienes son la mayoría son los usuarios de transporte público que son ciudadanos multimodales.

¿Qué quiere decir esto? Que utilizan distintos tipos de transporte para moverse; caminan en un primer trayecto, usan micro en otro, usan Metro, usan taxi, vuelven a caminar en otro y eso es parte de la dinámica diaria de la ciudad.

¿Qué pasaría si en lugar de invertir 73 por ciento del dinero de la ciudad en materia de infraestructura para el coche se invirtiera en el transporte público? Esa es hoy no solamente la interrogante, sino la demanda ciudadana, ésa es hoy también la demanda de la Ciudad de México hacia el resto de las urbes de la famosa Megalópolis, porque solamente juntos y en coordinación presupuestal y de planeación vamos a lograr resolver el problema a las familias.

Las fronteras no existen para los ciudadanos, las fronteras sólo existen para los políticos y para los administradores y la gente vive de un lado, hace vida en otro y todos los días cruza de un estado a otro para poder hacer su vida diaria.

Necesitamos ponernos de acuerdo, necesitamos coordinarnos y el transporte público es la apuesta. **Duración: 02’ 46” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Marco Antonio Adame. Restricción de movilidad vehicular**

**Marco Adame, colaborador**: Así por decreto, sin previo aviso ni espacio para la deliberación y no más allá del estrecho círculo compacto del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera**, se tomó la decisión de aplicar el Hoy no circula para todos. Una medida polémica, reactiva y sin sustento medio ambiental.

Al jefe de Gobierno pareció no importarle que una medida unilateral como ésta, que ha fracasado en el pasado y que no cuenta con el consenso político, ni social de la zona megapolitana, se convierta en una agravante más de la delicada crisis ambiental que padecemos.

Más que las 22 mil muertes relacionadas por la Cofepris a causas relacionadas con la contaminación, la verdadera motivación está más relacionada con las ambiciones político-electorales de quienes, como Mancera, aspiran a la candidatura presidencial y en su afán, buscan evadir responsabilidades, repartir costos y figurar en la agenda política por tomar medidas espectaculares y protagónicas.

Así las cosas, ninguna consideración hay a derechos fundamentales, como el respeto a la vida, el derecho a libre tránsito, a la movilidad amable y a la información y participación que tenemos los ciudadanos.

Ningún rubor para dejar al descubierto la incoherencia de la llamada "ciudad de las libertades y los derechos".

Estimado auditorio, restringir la movilidad vehicular sin nada que decir sobre la crisis del transporte público, la crisis de la basura, la deteriorada red de agua potable, la corrupción de los verificentros, las emisiones industriales y el consenso regional de la zona metropolitana es miopía o complicidad, conformismo o comodidad de espaldas a los ciudadanos.

Las voces que se han levantado y el intento por suavizar la medida con la promesa de que serán temporal no basta, para resolver el problema ambiental, otras medias se deben tomar que gocen de legitimidad y legalidad y sobre todo, que sirvan para lograr con la participación de todos un país y una zona metropolitana más limpia y ambientalmente sustentable. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Pide EEUU a España extraditar a empresario mexicano ligado a 'Los Zetas' y Humberto Moreira**

La Fiscalía de Texas solicitó formalmente a la justicia española la extradición de **Juan Manuel Muñoz Luévano**, alias “El Mono”, acusado de cuatro delitos de narcotráfico, uno de blanqueo de capitales y otro de posesión de armas.

Según trascendió ayer jueves, el pasado 21 de marzo un juzgado texano envió una comisión rogatoria a la Audiencia Nacional de España, para solicitar que “El Mono” Muñoz sea puesto a disposición de las autoridades estadunidenses para ser juzgado ahí por una serie de acusaciones que se le imputan y en las que presuntamente estaría implicado, como el tráfico de cocaína y el lavado de dinero, además de pertenencia a una organización criminal, en su caso “Los Zetas”.

De ser extraditado, “El Mono” Muñoz sería juzgado en Estados Unidos.

Una vez resuelto ese juicio, tendría aún pendiente la causa por la que fue detenido en Madrid, por lo que sería devuelto a España para ser juzgado como parte del llamado “caso Moreira”, informó el corresponsal de NoticiasMVS, **Carlos Rubio.**

Por su parte, según el diario español “El País”, la operación policial contra **Muñoz** se llevó a cabo por orden del juez de la Audiencia Nacional **Santiago Pedraz,** instructor del caso, y de los fiscales **José Grinda y Juan José Rosa**, impulsores de la acusación contra **Moreira.**

El pasado 22 de enero el juez **Pedraz** dejó en libertad provisional **a Humberto Moreira** ex gobernador de Coahuila y expresidente del PRI, quien fue detenido en el aeropuerto **Adolfo Suárez de Madrid** una semana antes, y el 9 de febrero decretó el archivo provisional de la causa que ha sido recurrido por los fiscales ante la Sala de lo Penal que todavía no se ha pronunciado.

Una investigación realizada por el diario español reveló que el gobierno del presidente **Enrique Peña Nieto** puso a disposición de Moreira toda la maquinaria diplomática y legal de la embajada de México en España para intentar conocer su situación, atender a su familia, buscarle prestigiosos abogados y sacarlo de la cárcel.

Varios partidos políticos mexicanos pidieron la dimisión de la embajadora en Madrid y la apertura de una investigación por la implicación de funcionarios de la Procuraduría General de la República en las atenciones a Moreira y a su familia.

El archivo provisional del caso **Moreira** no ha impedido que el resto de la causa secreta contra las ramificaciones de los Zetas en España siga viva y en la misma se enmarca la detención de **Juan Manuel Muñoz** y otras operaciones que pueden desarrollarse en los próximos días, según señalan fuentes de la investigación. Muñoz tiene negocios de gasolineras en México.

La investigación vincula al empresario **Juan Manuel Muñoz con Rolando González Treviño,** acusado de manejar las cuentas del Gobierno de Coahuila, donde Moreira fue gobernador y dejo un gigantesco agujero de deudas. **Treviño** se declaró culpable y pactó con los fiscales de San Antonio que investigan el caso con la ayuda de la Justicia española. Varios testigos protegidos y el propio Treviño señalaron a Moreira como responsable del desvío de fondos que supuestamente se utilizaron para financiar la campaña presidencial de **Peña Nieto**. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Concluye PGR tercer peritaje de los hechos ocurridos en Cocula, el 26 de septiembre de 2014**

Mediante una tarjeta informativa, la PGR dio a conocer que la noche del jueves y dentro del plazo convenido, se recibió por conducto del Vocero del Grupo Colegiado de Expertos en Materia de Fuego, un sobre cerrado que contiene el resultado del tercer estudio de fuego, relativo a los eventos suscitados en el basurero de Cocula el 26 de septiembre de 2014.

Durante el transcurso de este viernes la PGR y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) se reunirán para tomar conocimiento de los resultados.

Cabe recordar que el GIEI y el Equipo Argentino de Antropología Forense, han presentado, cada uno por su parte, estudios en los que concluyen que no existieron las condiciones científicas para que hubiera un incendio en el basurero de Cocula la noche y madrugada del 26 y 27 de septiembre del 2014, cuando fueron desaparecidos los 43 normalistas de la normal de Ayotzinapa en Iguala.

Con este nuevo estudio del fuego en el basurero de Cocula, Guerrero, se pretende concluir si ahí fueron incinerados, o no, los 43 normalistas de Ayotzinapa. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 06:40**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Mario Patrón. Exoneración de militares implicados en el caso Tlatlaya**

**Juan Francisco Rocha (JFR), conductor:** Ahora de viva voz **Mario Patrón**, director del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez".

**Mario**, muy buenos días. Gracias por tu confianza.

**Mario Patrón (MP), director del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez": Juan Francisco**, mucho gusto en saludarte a ti y saludos al auditorio.

**JFR:** ¿Cuál tu opinión sobre esta exoneración? Por ahí escuchábamos que eran seis de los siete involucrados, o presuntos involucrados soldados, pero creo que son prácticamente los siete, porque uno de ellos solamente fue castigado por desobediencia y no por acciones relacionadas directamente en estos hechos, ¿correcto?

**MP:** Así es, **Juan Francisco**. Y estamos advirtiendo que además ya compurgó su sanción. O sea, en el fuero militar no hay ningún elemento del Ejército...

**JFR:** Todos fueron exonerados...

**MP:** ... procesado y privado de su libertad, solamente en el fuero civil aún quedan tres elementos del Ejército que están vinculados con el delito de homicidio calificado.

Hemos advertido, además de esta resolución del juez VI Militar, que desde nuestra perspectiva da visos de lo que podría ser la impunidad del caso, también, Juan Francisco, no se ha investigado lo que nosotros denominamos la responsabilidad institucional por cadena de mando.

Como tú sabes, el Centro Pro desde hace ya un año dio a conocer la orden de abatir delincuentes en horas de oscuridad, que es un documento formal emitido por la Secretaría de la Defensa vinculado con el caso Tlatlaya, la orden de operación del caso en donde en la instrucción número siete envía elementos a abatir delincuencia a horas de oscuridad.

Sin duda alguna es una orden que excede el marco jurídico y por eso es que desde hace más de nueve meses hemos pedido que se investigue a los militares que están vinculados con la orden.

Por desgracia y tenemos que decir que al día de hoy la Procuraduría General de la República no lo ha hecho, no ha citado inclusive a los militares a declarar; entonces es en doble vía que estamos señalando que hay riesgos vinculados con la oportunidad de que se presentó la impunidad en el caso, porque el fuero militar de alguna manera los ha absuelto y porque las instituciones vinculadas con el fuero civil de alguna manera no están haciendo su trabajo.

**JFR:** Sí. **Mario**, ¿cuáles son los elementos...? Ustedes han hecho una investigación muy profunda sobre el caso Tlatlaya para señalar a estos soldados como responsables de esta, ¿qué le decimos?, ¿matanza de 22 personas?

**MP:** Técnicamente es una masacre, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su recomendación 51-2014 ha establecido que por lo menos de 12 a 15 personas fueron ejecutadas, Juan Francisco.

Mira, a diferencia de otros casos en donde podría no haber elementos para estudiar, para investigar algún otro tipo de responsabilidad distinta a la material, en el caso de Tlatlaya, después de la responsabilidad material hay elementos para investigar la responsabilidad de mandos superiores por cadena de mando y no se ha hecho.

Después de Tlatlaya, que ha pasado más de año y medio, estamos hablando de 30 de junio de 2014, han habido hechos, **Juan Francisco**, que nos preocupan. Recordarás que en julio de 2015 existió el caso de La Calera, Zacatecas, donde siete personas fueron desaparecidas y ejecutadas.

Actualmente hay cuatro militares procesados por ese caso, estamos hablando de desaparición y ejecución; y recordarás hace apenas 15 días, a inicios de marzo, el caso de **Víctor García García**, un joven de Tierra Blanca que también fue desaparecido y ejecutado por elementos del Ejército.

Hay un elemento del Ejército procesado, lo que nos parece es que si no se investiga la responsabilidad por cadena de mando, hay un riesgo de que estos hechos se vuelvan a repetir.

Nosotros lo que queremos es... De ninguna manera regateamos la posición compleja que vive el Ejército en el combate a la criminalidad, pero lo que decimos es que si no hay investigaciones institucionales, no se van a poder implementar tramos de control, rendición de cuentas, que eviten que estos hechos se vuelvan a repetir.

**JFR:** Ahora, ya fueron exonerados dentro del Ejército. ¿Hay confianza de que otras instancias hagan justicia como el caso de la Procuraduría mexiquense?

**MP:** Mira, hay tres militares que están sometidos ante un juez federal por homicidio calificado, nosotros consideramos que este caso tiene que seguir siendo fortalecido por la PGR, que es el órgano acusador.

En este mismo caso, Juan Francisco, no podemos olvidar que la acusación inicial de la PGR fue contra siete militares y cuatro de ellos fueron ya exonerados en octubre de 2015, el año pasado.

Entonces hemos advertido a la PGR que tiene que seguir fortaleciendo las pruebas de cargo, de acusación en ese proceso.

Y la otra parte es que nosotros esperamos, por eso estamos advirtiendo de manera preventiva que se puede perpetrar la impunidad, nosotros confiamos en que la PGR, a partir de esta nueva información, de alguna manera energice su investigación actual sobre el tema de la responsabilidad por cadena de mando. Esa es la apuesta.

También esperamos que la CNDH de alguna manera sea más activa en el cumplimiento de la recomendación porque, si bien este ombudsman…

**JFR:** Ha sido muy suavecita, muy timorata.

**MP:** Exactamente. Si bien este ombudsman nacional calificó el caso como violaciones graves, lo que nos parece muy simbólico, eso no ha llevado consigo la energía institucional para asegurar que esa recomendación se cumpla.

Y más aún, recordarás que después de dar a conocer la orden de abatir delincuentes en horas de oscuridad, también solicitamos nosotros vía CNDH la emisión de medidas cautelares para evitar que la Sedena siguiera emitiendo ese tipo de órdenes en otras latitudes del país y para otro tipo de operativos.

La CNDH actuó bien, hay que reconocerlo, emitió las medidas cautelares, pero al día de hoy no nos ha puesto a la vista las pruebas de cumplimiento que tiene que emitir la Sedena sobre estas medidas cautelares, entonces también de alguna manera nos ha extrañado mucho que la propia víctima sobreviviente de Tlatlaya no ha tenido acceso a todos los documentos que forman parte del expediente. Esto genera dudas de que estén ocultando algo.

**JFR:** Por supuesto que sí. ¿Algo más, **Mario**?

**MP:** Mira, **Juan Francisco**, Tlatlaya representa una de las violaciones más graves de nuestro México contemporáneo. Así como hemos dicho que Ayotzinapa podría ser un punto de no retorno, un punto de inflexión, Tlatlaya es un caso emblemático sobre el uso de la fuerza letal, estamos hablando de personas que estaban ya a disposición del Ejército, no que murieron como consecuencia de un combate o de un enfrentamiento.

En ese sentido, si estos casos quedan en impunidad, el mensaje de permisibilidad es devastador. Ya lo ha dicho el relator de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, un modelo de seguridad de corte militarizado genera riesgos inminentes hacia la población civil y este tipo de casos son un ejemplo.

**JFR:** Tlatlaya, este caso en donde 22 personas fueron capturadas por el Ejército y luego amanecieron ejecutadas, cual las peores dictaduras de la historia de la humanidad.

**MP:** Así es. Nos remonta a otro tipo de décadas en donde el ejercicio del poder que tienen los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se hacía para cosas ilícitas.

**JFR:** Muchas gracias, **Mario**, como siempre, por tu confianza en este espacio.

**MP:** Al contrario, **Juan Francisco**. Un abrazo.

**JFR:** Otro para ti, **Mario Patrón**, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. **Duración 8’25’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 06:43**

**NOTICIERO: Imagen Empresarial**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Salomón Chertorivski. Su postura sobre el salario mínimo**

**Rodrigo Pacheco (RP), conductor:** Me da mucho gusto saludar esta mañana a **Salomón Chertorivski**, el secretario de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, que justo fue aquí en el centro del país en donde comenzó a detonarse en buena medida esta discusión con respecto a ajustar el salario mínimo en cuanto al poder adquisitivo.

**Salomón**, ¿cómo estás? Buenos días.

**Salomón Chertorivski (SC), secretario de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México:** Hola estimado **Rodrigo,** te saludo con enorme gusto a ti y a tu auditorio.

**RP:** Pues ya vivimos ayer el comunica… bueno, no el comunicado, lo que dijo la Secretaría del Trabajo y ustedes, bueno, establecieron una postura y uno de los puntos que me gustaría tocar contigo, Salomón, es éste que mencionas en cuanto a que la dependencia se equivoca al creer que el aumento en el salario mínimo todavía está condicionado a otras reformas, porque mencionan ya se desindexó, es decir, ya se aprobó.

¿Cuáles son estos elementos que ustedes consideran erróneos en cuanto a estas otras reformas que hoy considera la Secretaría del Trabajo?

**SC:** Mira **Rodrig**o, lo que el secretario **Navarrete Prida** dice e insistió desde hace varios meses, pero lo que es verdaderamente preocupante es que los sigan insistiendo hoy, es que se necesita la legislación secundaria para crear la unidad de medida que sustituiría al salario mínimo para entonces tenerlo ya desvinculado.

Y esto es un error y déjame ser muy puntual, clarísimo, la reforma constitucional que desindexó el salario mínimo, que fue publicada el 27 de enero de este año en el Diario Oficial de la Federación, contempla el que la desindexación sea general e inmediata, es decir, surtió efecto al día siguiente que fue publicado.

Y déjame decírtelo, entre las cosas que tiene la reforma constitucional una vez que se establece en la Constitución que partir del día siguiente queda prohibido la utilización del salario mínimo para cualquier cosa que no sea lo que explícitamente el artículo 123 constitucional dice, es decir, el sueldo base del trabajador menos capacitado.

**RP:** Por supuesto. Digamos, ¿esto cómo…? ¿Se trata únicamente de voluntad política y a qué atribuirías esta resistencia que está detrás del argumento que plantea en este caso el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Trabajo?

**SC:** Mira, la verdad es que no lo sé, no sé a qué se debe; voluntad política yo te podría decir, **Rodrigo**, creo que esa quedó demostrada la voluntad política en favor del incremento al salario mínimo y quedó demostrada de manera unánime, ya que la desindexación se da con la votación del total de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, en las entidades federativas donde fue votada, se votó también por unanimidad, es decir, la voluntad política, Rodrigo, existe, se mostró ahí.

Pero no sólo ello y creo que lo más relevante, **Rodrigo**, estamos en un momento en donde el mundo ha demostrado en la herramienta del salario mínimo es una buena herramienta, es una herramienta potente en favor del fortalecimiento de los mercados internos. Es una estrategia que han usado a últimas fechas Alemania, Japón, bueno, Inglaterra después de largas discusiones hace más de 15 años, hoy hasta los economistas más conservadores en Inglaterra están apostando por el incremento más grande que han tenido de salario mínimo.

El día de ayer, **Rodrigo**, el Senado de California determina el incremento de aquí, paulatinamente de aquí al 2022 hasta 15 dólares la hora, convirtiendo a California en el primer estado de la Unión Americana que adopta una medida con este potencial y México seguimos en la nada, seguimos con el salario mínimo más bajo de todo Latinoamérica y uno de los más bajos del mundo, y estamos desaprovechando en este momento de debilidad económica el potencial que esto tiene.

**RP:** Justo a propósito de eso, mencionabas al Reino Unido, compartía en Twitter contigo y con algunos economistas, pues me llamó mucho la atención el indicador salario mínimo-BigMac, cuántos minutos invierte un trabajador en el mundo para comprarse una de estas hamburguesas siguiendo la estructura de costos, en fin, lo estándar que es un... Y México salía peor clasificado, 280 minutos es lo que invierte un trabajador, y se compara con Dinamarca con 16 minutos se tardan, o Reino Unido en donde buscan llegar a Dinamarca, son 26 minutos.

Pero más allá de ello, hay un componente en México que sin duda también es lo que (inaudible), que es tener una informalidad. El dato más reciente del INEGI que se dio a conocer antier en cuanto al desempleo, pues habla de 57 por ciento de informalidad, y eso nos genera una distorsión importante. Y ahí también hay dudas con respecto.

Leía en estos documentos que se presentaron en el debate convocado por la Secretaría del Trabajo, pues este miedo a que sobre todo en las Pymes pueda haber incentivos para no crear empleos formales y más bien pasarse a la informalidad.

¿Cómo ves esa parte?

**SC:** Mira, déjame hacer dos comentarios. Primero, sí, ese tuit que mandaste que bueno estaba, y además que chistoso fue porque se retuiteó un montón de veces porque creo que es una infografía que sí deja muy claro el retraso que tiene México en materia de salario mínimo.

Esto del índice BigMac es algo muy usado para ver cómo está la paridad de compra alrededor del mundo, y en este caso se utiliza para el salario mínimo. El índice lo que decía era cuántas horas de trabajo un trabajador de salario mínimo, cuántos minutos requiere para poder comprar una hamburguesa BigMac, y efectivamente como lo dices, México era el país que por mucho, creo que el que le seguía era Turquía, y como 50 minutos menos. México realmente estaba en el borde, y esto es algo que nos debe preocupar.

Pero contesto tu pregunta, y leí tu texto, Rodrigo. Mira, contrario a lo que se piensa y lo que se ha visto en el mundo donde ha habido incrementos importantes al salario mínimo, y países comparables con el nuestro, vaya, te diría Uruguay, Perú, inclusive Brasil, digo más allá de todas las otras cosas, la política incremento de salario mínimo fue exitosa. Lo que se ha demostrado es que un mayor salario mínimo es un incentivo a la formalidad y no lo contrario, es decir, en el momento en el que el sector formal paga más, un mayor número de trabajadores van a querer buscar una posibilidad en el mercado formal.

Esto lo tenemos incluso para los ejercicios de laboratorio que hemos podido hacer para el país. Es decir, tenemos dos momentos, uno ya con tiempo suficiente para haberlo estudiado, que es cuando se unifica la zona C con la zona B, esto en el 2012, en donde hay un incremento al salario más que proporcional de la inercia que venía teniendo, y en esa región disminuye la informalidad, una de las razones que es derivado de que en el mercado formal se ofrece una posibilidad de ingreso mayor.

**RP:** Ahora, ¿qué hay con respecto a la productividad? Porque ya ves que ese es el otro ángulo del sector privado que siempre se demanda. Ahora platicaba con **Rogelio Gómez**, y pues sí, es cierto, la productividad ha quedado estancada durante mucho tiempo y el salario mínimo se ha deteriorado en su poder adquisitivo en un tercio.

Pero, ¿qué se sabe y cuál es tu postura con respecto de este otro debate que es salario mínimo-productividad? Porque hay quien dice, primero aumenta la productividad y luego el salario mínimo, pero en el mundo desarrollado vemos que la discusión es que ha aumentado la productividad y no así el salario.

**SC:** Mira, **Rodrigo** tiene varias aristas, vaya, ¿qué duda cabe?, que los salarios tienen que tener una relación con la productividad. Sin embargo, hay que decirlo con toda precisión es algo que a mis colegas economistas no les gusta mucho escuchar, pero el salario mínimo, de entrada no es un precio de equilibrio ante el mercado. El salario mínimo es un precio moral, **Rodrigo**, es un precio el cual estableces porque más allá de ello, no quieres que ninguna persona que trabaje en el mercado formal, una jornada completa, gane menos de lo que tú establezcas.

Es como, no queremos que trabajen niños porque es el país que quieres construir, a pesar de que pudieran ser muy productivos para algunos mercados...

**RP:** O hay oferta, ¿no?

**SC:** O hay oferta, sí, por supuesto, **Rodrigo**. Entonces primero eso te diría, pero segundo, en nuestro país efectivamente la productividad ha crecido muy poco, en algunos sectores mucho más, pero en general, en el promedio ha crecido poco. Sin embargo, ni siquiera ese poco que ha crecido la productividad se ha reflejado en los incrementos del salario; tan sólo te diría, si la productividad como ha aumentado de los 90 para acá, otra vez mediocremente pero ha aumentado, si hubiera reflejado en el salario mínimo; hoy en lugar de 73 pesos, nada más por tomar en cuenta la productividad de estos años, estaría arriba de los 100 pesos, **Rodrigo**.

Entonces, sí hablemos de productividad, discutamos de productividad, pero hagamos caso de que no le hemos tomado en cuenta en los últimos años y eso ya nos da un espacio suficiente para el primer incremento de salario mínimo y que este sea importante; por supuesto gradual, moderado, pero tenemos una parte importante del colchón que tenemos para poder dar un incremento hoy ya, hoy inmediatamente, a los 86.33 pesos que hemos propuesto, es que ha crecido la productividad y no así el salario.

**RP:** Por último, preguntarte, **Salomón**, es un tema muy extenso y podríamos, deberíamos y le vamos a hacer así, dedicar muchas horas y mucho espacio, pero pues digo, ¿cómo les ha ido en la Ciudad de México con el aumento que ustedes plantearon? Pues está relativamente acotado, pero finalmente pues ya es un paso y empieza a dar efectos que ya se pueden medir y que pueden ayudar a documentar, digamos, ponerle datos a la discusión.

**SC:** Mira, **Rodrigo**, como lo dices, muy breve, primero los trabajadores de la Ciudad de México no hay nadie que vaya, que participe en la Ciudad, que gane menos de lo que el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, propuso estos 86.33 pesos. Segundo, todas las empresas que venden algún servicio o algún bien al Gobierno, no pueden pagar menos del salario que se ha solicitado y te diría, Rodrigo, hasta el día de hoy no hay ninguna empresa que haya dejado de participar con el Gobierno o haya dejado de competir, derivado a que el salario lo saca de competencia.

En se sentido yo te diría lo que nosotros pudimos hacer, que fue como tú lo dices, moderado. Está ahí y lo que tiene es efectos positivos y no hemos encontrado nada que nos preocupe.

**RP:** Pues **Salomón** te agradezco mucho y estaremos hablando del tema y de otros, porque siempre te quiero buscar y se me van pasando los días, porque hay otros como el aeropuerto y qué se va a hacer con los terrenos y varios asuntos muy relevantes que tienes en tu escritorio. Muchísimas gracias, **Salomón Chertorivski**, secretario de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, ahora.

**SC:** Muchas gracias a ti, **Rodrigo** y siempre a la orden, efectivamente hay un montón de temas, el que nos ocupa hoy, creo realmente que es uno de los más relevantes para redignificar el trabajo en nuestro país. Creo además que las condiciones no sólo políticas, la justificación ética, pero hoy más que nunca, **Rodrigo**, creo que la razón económica está del lado de incrementar el salario mínimo. Necesitamos fortalecer el mercado interno y si bien el salario mínimo no es varita mágica, es una buena herramienta en favor de ello.

**RP:** Gracias, Salomón.

**SC:** Abrazo fuerte, **Rodrigo**.

**RP:** Abrazo. **Duración 13’36’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 06:36 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Rosanety Barrios. Importación de gasolinas y diésel**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** Hoy es 1° de abril, hoy, según se anunció desde hace poco más de un mes, entra en vigor la libre importación de gasolina y diésel.

Saludamos a la jefa de Unidad de Políticas de Transformación de la Secretaría de Energía, a **Rosanety Barrios**. Gusto en saludarla, buenos días.

**Rosanety Barrios (RB), jefa de la Unidad de Políticas de Transformación de la Secretaría de Energía:** Hola, ¿qué tal? Buenos días.

**CGL:** ¿Es simplemente la fecha? ¿Hoy se aplica qué, hoy empieza a cambiar qué en los hechos, en la vida cotidiana, en la actividad cotidiana de las empresas, **Rosanety**?

**RB:** Claro que sí. Buenos días.

A partir de hoy ya es posible que un particular obtenga un permiso para la importación de gasolina o de diésel por parte de la Secretaría de Energía.

Hasta el día de ayer los particulares podían haber empezado a presentar sus solicitudes, pero nosotros no podíamos otorgar los permisos. A partir del día de hoy ya la Secretaría de Energía puede otorgarlos. Eso es lo que cambia.

**CGL:** ¿Concretamente para qué, **Rosanety**?

**RB:** Para poder importar combustible de cualquier origen, en donde sea atractivo traerlo, y comercializarlo, venderlo a las estaciones de servicio que estén interesadas en tener una fuente distinta de suministro a la de Petróleos Mexicanos.

**CGL:** Y bueno, se obtiene primero el permiso y luego hay que crear toda la red, vamos a decirlo así, toda la empresa para poder vender ese combustible.

**RB:** Efectivamente. El permiso de importación es un requisito indispensable para comercializar gasolina importada, pero no es el único. Hay una serie de permisos, todas las actividades que se llevan a cabo en la cadena de valor de hidrocarburos están reguladas, reguladas en este caso por la Comisión Reguladora de Energía, todo lo que se refiere al transporte, a la distribución y a la comercialización del combustible. Todas estas empresas interesadas, además de obtener el permiso de importación, tendrían que haber tenido ya, para poder empezar a llevar a cabo la comercialización, algún permiso de los que mencioné emitido por la Comisión Reguladora de Energía.

**CGL:** Deben tener un ejercicio del tiempo que tomará obtener esos permisos. Vamos a suponer que hoy se presente alguien interesado con la documentación en orden, etcétera, y hoy solicite ese permiso. ¿Cuánto tiempo estima la Secretaría que tomará dar esa autorización, ese permiso?

**RB:** El trámite de la autorización de permisos de importación es un trámite muy ágil. De acuerdo a la Ley de Comercio Exterior nosotros tenemos 13 días hábiles para la dar el permiso.

**CGL:** En un par de semanas se da el permiso, o sea, personas que se presenten a solicitar hoy el permiso, lo estarían –en caso de que cumplan desde luego con todos los requisitos–, lo podrían estar recibiendo por ahí del, obteniendo el 15, 16 de abril.

**RB:** Exactamente.

**CGL:** Trece días hábiles.

**RB:** Así es, 13 días hábiles. No tiene costo y además es un trámite que se lleva a cabo por medios electrónicos, a través de la Ventanilla Unica.

**CGL:** ¿Esperan hoy una gran presencia de sus solicitantes?

**RB:** Esperamos interés, sí, sin duda. De hecho ya tenemos algunas solicitudes que tendríamos que resolver pronto y hay algunas otras cosas que todavía están pendientes de definir por parte de Petróleos Mexicanos de manera concreta ya que en este momento la única infraestructura de transporte disponible en grandes volúmenes es la infraestructura que pertenece a Petróleos Mexicanos, entonces Petróleos Mexicanos tiene que llevar a cabo una temporada abierta para que los interesados reserven capacidad y puedan importar el combustible.

Ahora bien, no es, es decir, nada impide al particular el pedir de una vez su permiso de importación y posteriormente participar en la temporada abierta. El permiso de importación es un permiso para llevar a cabo la actividad, pero no los obliga a hacerla.

**CGL:** Muy bien. Muchas gracias, **Rosanety.**

**RB:** Al contrario, muchas gracias a ustedes.

**CGL:** Trece días tomaría obtener uno de estos permisos para importar gasolina. Lo veremos. **Duración 4’ 17” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 06:29 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. Conservación del patrimonio arqueológico de México**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** Especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia señalan que la reglamentación para fortalecer la protección de cuevas y cenotes en Campeche, Yucatán y Quintana Roo ha permitido la conservación del patrimonio arqueológico de México.

En Yucatán, se calcula que haya más de dos mil 300 cenotes, de los cuales hay 380 con registro de patrimonio arqueológico. Contienen desde animales extintos hasta objetos del hombre antes de los mayas, antes de la época prehispánica.

Estos hallazgos se conservan en el lugar donde han estado por cientos o por miles de años, pero en algunos casos se recuperan, se extraen para garantizar la seguridad patrimonial, es decir, que no se los vayan a roban.

El objetivo de las autoridades de antropología e historia es evitar el saqueo de piezas que son patrimonio de los mexicanos, no solamente en los cenotes sino también en el mar patrimonial de México, en donde se estima y ésta es una novedad, que en la península de Yucatán hay más de 40 barcos hundidos en diferentes fechas. Esta es una riqueza submarina de México que hay que proteger.



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Reciben diputados este viernes, precriterios económicos para 2017
* En San Lázaro proponen establecer normas para atender casos de cáncer
* Municipios deben tener voz y voto en consejos metropolitanos, proponen
* Cientos de niñas mueren al año por complicaciones de embarazo prematuro
* Angélica de la Peña. Consumo de la marihuana
* Mancera pide 5 mmdp a Peña Nieto para mejorar transporte público en la CDMX
* Peña Nieto nombra a Elías Micha, coordinador de Ciencia, Tecnología

**01 de Abril 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 13:24 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Reciben diputados este viernes, precriterios económicos para 2017**

Con miras a la discusión del paquete económico para 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública entrega este viernes a la Cámara de Diputados, los escenarios económicos para el próximo año.

El Congreso de la Unión, recibe los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017

Así como los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas entre ellas crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo que se prevén.

También los escenarios sobre el monto total de Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, y enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

En este marco, el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, **Marko Cortes** Mendoza, destacó que ante el fracaso de la política económica es necesario que el Gobierno Federal haga un replanteamiento para impulsar a las empresas y la generación de empleos.

Insistió en que se dé debe modificar la "tóxica reformas fiscal" para generar condiciones para la inversión y el desarrollo empresarial.

El presidente de la Comisión de Presupuesto, el priista **Alfredo del Mazo**, aseguró que el presupuesto para el próximo año resultará del dialogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de la opinión de especialistas.

Detalló que para el 20 de abril se prevé realizar una reunión con los expertos del Centro de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados a fin de analizar las variables de la economía nacional y a partir de ello continuar con el proceso de análisis del proyecto de presupuesto para el año entrante.

Por lo pronto, consideró que los precriterios pondrán en contexto la situación económica del país.

Mostrarán, dijo, el escenario de la proyección de crecimiento del 2017 y lo que resta del presente año; es decir, el comportamiento de la inflación, tipo de cambio, precio de barril del petróleo y tasa de interés, elementos todos fundamentales para elaborar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

La Comisión, subrayó, analizará el ejercicio del gasto este año para ver su evolución, las distintas variables de la economía nacional e internacional y, con ello, diseñar el proyecto de presupuesto del próximo año. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 13:04**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**En San Lázaro proponen establecer normas para atender casos de cáncer**

La salud de los órganos reproductivos no es solamente un asunto de planificación familiar, es un derecho sexual de mujeres y hombres, afirmó la diputada **Angélica Reyes Ávila**.

Es por ello, dijo, que presentó una iniciativa de reforma para que la Secretaría de Salud establezca normas para dar servicios de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, atención, control y vigilancia epidemiológica en casos cáncer de todos los tipos, demás padecimientos y enfermedades que afectan a los órganos reproductivos.

La secretaria de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados consideró necesario que claramente se establezca en la Ley General de Salud que “la salud de los órganos reproductivos es una prioridad del Estado mexicano”.

La legisladora de Nueva Alianza refirió que el tema de cáncer se ha enfocado más en la mujer, aunque la realidad es que el cáncer de próstata presenta una incidencia igual de preocupante.

La falta de prevención origina que en México, 75 por ciento de los pacientes con cáncer de próstata acudan al médico cuando la enfermedad ya se encuentra en una etapa muy avanzada, lo que hace más difícil su tratamiento.

Asimismo mencionó que los hombres son menos proclives a cuidar la salud de sus órganos reproductivos.

La desidia y la falta de prevención provoca que el cáncer de próstata sea la segunda causa de muerte en hombres de 65 años o más, con casi cinco mil cada año; esto significa que cada día aproximadamente 14 hombres fallecen debido a esta enfermedad.

De ahí la necesidad de fortalecer los programas de detección oportuna no solo de cáncer de mama y cervicouterino, sino también de próstata como refiere el Plan Nacional de Desarrollo, insistió **Reyes Ávila**. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 13:35**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Municipios deben tener voz y voto en consejos metropolitanos, proponen**

Diputados perredistas se pronunciaron a favor de que las autoridades municipales cuenten con voz y voto, en su calidad de integrantes de los diversos consejos metropolitanos.

El planteamiento surgió en el marco de la discusión sobre la opinión que la Comisión de Desarrollo Metropolitano en San Lázaro envió a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), respecto a las reglas del Fondo Metropolitano.

La secretaria de dicho órgano legislativo, **Olga Catalán Padilla**, consideró importante que el municipio tenga incidencia directa en la toma de decisiones desde los consejos, pues finalmente es la autoridad primaria a la que el ciudadano recurre y a la que le exige soluciones.

**Julio Saldaña Morán**, también legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtió a su vez que sin la participación de las autoridades municipales, seguirán sin llegar a su destino los recursos asignados.

“Se tiene miedo de que los municipios participen porque van a defender el interés de quienes conocen las necesidades y las obras”, opinó el también integrante de esa comisión, quien recordó que la creación del Fondo Metropolitano se dio, entre varios objetivos, “para alimentar y fortalecer lo que las comunidades requieran y demanden”.

En su participación, el perredista **Fernando Rubio Quiroz** propuso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Sedatu como ente técnico, genere los mecanismos de inclusión de las zonas metropolitanas con los propios municipios.

“De esta forma estaríamos haciendo un binomio perfecto que permitiría que los municipios puedan acceder de manera real a la discusión sobre los recursos del Fondo Metropolitano y que puedan hacer propuestas”, detalló.

El también secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Cámara de Diputados subrayó la necesidad de que se fomente la generación de planes metropolitanos de desarrollo.

Esas acciones vinculantes garantizarían que los problemas de dichas zonas sean resueltos de manera integral y a través de soluciones de alto impacto, y planteó que las reglas de operación del Fondo Metropolitano del año entrante tengan una visión más técnica.

**Jesús Valencia Guzmán**, miembro igualmente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, propuso en la misma medida se les otorgue voz y voto a las jefaturas delegacionales de la Ciudad de México. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 13:19**

**NOTICIERO: Notimex / Tera**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Se ahorra en consumo mil 749 millones de pesos por Horario de Verano**

Los ahorros generados en un año por la aplicación del Horario de Verano representan el consumo eléctrico de 602 mil casas habitación y un ahorro en el consumo de mil 740 millones de pesos, informó la legisladora **Sharon Cuenca Ayala**.

La diputada federal comentó que ese programa no solo da grandes beneficios a la economía, sino también al ambiente y al turismo e impacta positivamente en la vida cotidiana de miles de familias mexicanas, principalmente las que tiente menos recursos.

La secretaria de la Comisión de Energía en San Lázaro comentó que el objetivo principal de este programa, que iniciará el próximo 3 de abril y concluirá el último domingo de octubre, es economizar la energía.

De acuerdo con datos del Fidecomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, en 2015 se ahorraron mil 046.47 gigavatios hora, lo que equivale a la capacidad de la planta hidroeléctrica La Yesca, en Nayarit.

Mientras que en materia ambiental se evitó tanto la emisión de 406 mil toneladas de bióxido de carbono, principal contaminante causante del efecto invernadero, como la quema de 1.33 millones de barriles de petróleo, añadió la diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En términos económicos comentó el ahorro de energía que se obtiene con este programa, representa un ahorro en consumo de mil 470 millones de pesos, aproximadamente, si se considera un costo promedio de energía eléctrica de 1.4048 pesos por vatios hora para los usuarios domésticos.

“A nivel doméstico el ahorro puede parecer muy pequeño y casi no se perciba, sin embargo el impacto económico es muy importante, sobre todo en los hogares de menos recursos porque el gasto que realizan la mayoría de las familias mexicanas en electricidad representa un porcentaje mayor a sus ingresos”, agregó.

**Cuenca Ayala** dijo que también se observa una ventaja para el sector eléctrico nacional, pues la reducción del pico de demanda es importante, ya que reduce los requerimientos de infraestructura en capacidad instalada (potencia), lo que significa ahorros de miles de millones de pesos en el rubro de inversiones.

La legisladora pevemista subrayó que los ahorros acumulados desde 1996 –año que inició este programa– ascienden a más de 22 mil 853 gigavatios hora, suficientes para abastecer el consumo de electricidad de 13.15 millones de hogares durante todo un año. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 13:14 PM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Cientos de niñas mueren al año por complicaciones de embarazo prematuro**

Cientos, quizás miles, de niñas mueren al año por complicaciones de embarazo prematuro debido a que no se prohíbe en el Código Civil Federal y en la mayoría de los estatales el matrimonio de menores de 18 años de edad, tal como lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, alertó el diputado **Rafael Hernández Soriano.**

El secretario de la Comisión de los Derechos de la Niñez, mencionó que más de 100 mil niñas son expuestas a abuso y explotación sexual cada año por la misma razón, es decir, porque fueron forzadas a contraer matrimonio debido al incumplimiento de los congresos federal y estatal a prohibirlo en los mencionados códigos.

Debido a la falta de armonización y aplicación de los códigos conforme a la Ley General, demandó al Congreso de la Unión y a los congresos estatales cumplir su obligación y velar porque los códigos civiles, una vez reformados, se apliquen a través de políticas, programas y acciones específicas para proteger efectivamente a las niñas.

Recordó que la citada Ley, por ser de carácter general, es de cumplimiento obligatorio en todo el país y que en el texto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014 se emplazaba a armonizar los códigos estatales en no más de 180 días, lo que se incumplió en la mayoría de casos.

Precisó que únicamente las legislaturas de Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán han establecido en 18 años la edad mínima de hombres y mujeres para poder contraer matrimonio.

Aún en estos casos, dijo el perredista, se establecen excepciones o aún sin establecerse no se cumple la mencionada disposición debido a “usos y costumbres”.

El resultado, abundó, es que en México la complicación de partos en niñas de 10 a 14 años es la sexta causa de muerte en ese grupo de la población.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2010 había más de 434 mil niños y adolescentes casados o en unión libre, de los cuales más de 32 mil sólo tenían entre 12 y 14 años y el resto se ubicaba entre 15 y 17.

Comentó que la misma fuente señala que más de 113 mil niñas entre los 15 y 18 años se casan cada año en México.

Recordó que, según el segundo artículo transitorio de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de diciembre de 2014, el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales tenían 180 días naturales para modificar sus respectivas legislaciones y aplicarlas conforme a dicha Ley General.

Un año después, este incumplimiento se ha traducido en daño para más de 100 mil niñas obligadas a contraer matrimonio, aseveró. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 12:44**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Proponen campaña sobre daños a salud que provoca la araña violinista**

En varios estados y en la Ciudad de México no existe una alerta sanitaria ni epidemiológica sobre los daños que provoca la araña violinista, por lo que es prioritaria una campaña de difusión al respecto, comentó la diputada **Melissa Torres**.

La secretaria de la Comisión de Salud en el Palacio Legislativo de San Lázaro explicó que la mordedura de ese insecto puede ocasionar la muerte, pues su veneno es de los más peligrosos del mundo e incluso es 15 veces más dañino que el de la serpiente cobra.

Por ello cuando una persona es mordida por este arácnido, debe ser atendida inmediatamente, ya que la piel y el músculo donde se dio la picadura inician un proceso de descomposición rápido.

“En varios estados y la Ciudad de México no hay una alerta sanitaria ni epidemiológica sobre la presencia de la araña violinista. Sin embargo, a través de los medios de comunicación y redes sociales e inclusive de experiencias de personas cercanas, se ha conocido un número creciente de casos”, destacó **Torres Sandoval**.

Es por ello que la representante del Partido Encuentro Social llamó al gobierno federal a que, a través de la Secretaría de Salud, difunda campañas sobre las características físicas de la araña violinista y los efectos de su mordedura.

También es importante recomendar que se acuda en el menor tiempo posible ante una institución de salud, con el fin de que la persona que fue mordida sea atendida con oportunidad y salve su vida.

La Secretaría de Salud, los institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como los organismos estatales deben dar a conocer los síntomas que se desencadenan a partir de la picadura.

Entre ellos están hinchazón, dificultad para respirar, mareo, fiebre, náuseas, vómito y enrojecimiento de la piel.

**Melissa Torres** alertó que “la picadura provoca llagas en la piel y el veneno se expande; si transcurren varias horas para recibir atención, puede llegar a afectar órganos vitales, provocando la muerte”.

La legisladora federal informó que durante el año pasado la araña violinista ocasionó por lo menos 200 mil muertes a nivel mundial. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 09:20 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Angélica de la Peña. Consumo de la marihuana**

**Juan Manuel De Anda (JMA), conductor:** Bueno pues la fracción del Partido de la Revolución Democrática, en el Senado de la República, presentó una iniciativa ante el pleno, para reformar la política de droga del país, a fin de permitir el uso de la marihuana, no solamente para fines terapéuticos, sino también para consumo recreativo.

Esta iniciativa, bueno pues fue presentada, por la licenciada **Angélica de la Peña**, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, a quien saludo con gusto en el teléfono.

Senadora gracias por tomar la llamada, buenos días.

**Angélica de la Peña (AP), presidenta de la comisión de Derechos Humanos del Senado**: Buenos días **Juan Manuel**, un gusto saludarte.

**JMA:** Gracias, pues bueno esta propuesta, esta iniciativa, pues va muy a tono, muy acorde con lo que se está implementando en otros países senadora.

**AP:** Pues sí, hay una discusión en todo el mundo, o prácticamente en países muy importantes que enfrentan un problema grave con el asunto del combate a las drogas, y que necesitamos también dar en México, sin lugar a dudas.

Ya no podemos seguir manteniendo, la situación derivada del prohibicionismo, que por desgracia criminaliza a quienes tienen un problema de adicción o simplemente tiene un uso, sin que sea una adicción, de en este caso particular de la cannabis, y que por desgracia terminan muchos de ellos en las cárceles ¿no?...

**JMA:** ...claro...

**AP:** ...señalados como narcomenudistas, cuando en la mayoría de los casos no lo son.

Entonces yo creo que sí hay que dar una discusión, el senado realizó junto con la Cámara de Diputados diez foros, y escuchamos a todas las opiniones, desde todos los ámbitos y aspectos.

Y nos parece que hay que ir más allá de solamente legislar para que se pueda autorizar algunos elementos de la cannabis para uso medicinal de lo que necesitan algunos niños ante una enfermedades

Estamos planteando es reconocer que somos un país productor y que este bajo la batuta del estado tiene que tener una regulación como pasa con otras sustancias, en el propio tabaco, y el alcohol, hay normas pero que están inscritas desde el ámbito administrativo, no son sanciones penales, eso es muy importante señalarlo, bueno igual se tiene con la marihuana.

No puede nadie obligar, como no me pueden obligar tampoco a mí, ni a usted, ni a nadie que no quiere estar en un lugar donde fuman, donde fuman tabaco.

Igual tiene que pasar con la marihuana, hay que norma, hay que prohibir como pasa igual que el tabaco, igual que el alcohol, hay que prevenir, garantizar que las personas menores de edad, no fumen marihuana, porque se ha comprobado que igual que el alcohol, igual que el tabaco hacen daño, igual que otras sustancias.

Y bueno ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio la pauta, van a seguir discutiendo, hay amparos diversos, de todo tipo.

Y entonces yo creo que pues antes de que nos sigan corrigiendo la plana, al Congreso de la Unión, que no legisla, que no revisa, que no reforma, pues nosotros tenemos que entrar seriamente al debate, para que revisemos de manera formal todas estas leyes, y demos el paso.

Demos el paso en nuestro país, para descriminalizar el uso de la marihuana, y abrir la investigación para uso medicinal, y por supuesto también no criminalizar a quienes pueden optar por el uso lúdico.

**JMA:** Hace pues unos años senadora, este tema, ni se abordaba aquí en el país.

Lo bueno es que ya se están dando estos debates, estos foros que organizó tanto el Gobierno Federal, como pues el Congreso de la Unión, en donde pues la gente se interesó y las encuestas ¿no? ya también, están demostrando que, mucha, la mayoría de los encuestados o de los consultados...

**AP:** Claro. Es que ése es un tema que está criminalizado, es un tema tabú, es un tema que nos ha llevado una guerra también.

Hay miles de personas que están en los centros de privación de libertad simplemente por ser portadores de alguna sustancia y nos parece gravísimo la crisis que tenemos en estos centros de privación de libertad.

Pero en mucho se debe también a que tenemos una política, desde nuestro punto de vista, errática. Hemos tenido una política delineada desde Washington desde decenas de años atrás, que hoy está siendo evidenciada en todo el mundo. Naciones Unidas está discutiendo el tema, los países cada vez se interesan más porque tienen problemas, porque no hay manera de resolverlo como intentan resolverlo, la criminalización, no es así y estamos frente a, como dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a una determinación en función del libre desarrollo de la personalidad en una persona adulta, pues entonces hay que seguir ese camino y no criminalizar a quienes por equis o zeta razón tienen algún problema de adicciones.

Si tienen un problema de adicción hay que atenderlo, darle opciones, darle alternativas. Estamos frente a un enfermo. "Un enfermo problemático", bueno, pues entonces hay que atenderlo desde ese aspecto, pero no criminalizarlo y no meterlo a la cárcel.

**JMA:** Senadora, ¿cuál es el camino que debe seguir esta iniciativa que presenta el día de ayer para que sea aprobada o rechazada?

**AP:** Bueno, entra a la discusión de todas las iniciativas que ya están en comisiones, somos seis comisiones a las que se han turnado estas iniciativas. La nuestra también forma parte de una discusión que también se está dando en la Cámara de Diputados, que se está dando en el propio Gobierno de la Ciudad de México, seguramente también en algunos, eventualmente en algunos otros congresos, espero que también empiece la dinámica de discusión.

Y lo que tenemos que hacer, como son leyes federales, es ponernos de acuerdo en la magnitud de las reformas que tenemos que impulsar. Nosotros creemos que debemos ir mucho más allá del uso medicinal para ciertos elementos y para ciertas enfermedades.

Insisto, a propósito de la experiencia que tuvimos emblemática de los papás de **Grace** y de otros padres que tienen niñas y niños que sufren enfermedades de estas características y que necesitan algunos elementos de la Cannabis y creemos que hay que ir mucho más allá, mucho más allá porque las bondades de esta planta, como otras plantas, son mucho más diversas y me parece que también es importante abrirla a la investigación y a la producción.

México es un país productor, no lo podemos negar.

**JMA:** Claro.

**AP:** Y entonces lo que estamos planteando es reconocer que somos un país productor y que esté bajo la batuta del Estado. Esa es una diferencia respecto a otras iniciativas y respecto a otras experiencias en otras partes del mundo.

Nosotros, nuestra iniciativa va más en la línea de lo que hoy establece Uruguay, pero hay quienes establecen, hay quienes plantean que debe darse discusión en función de las experiencias de California o de Colorado o de otros países en el mundo.

Entonces me parece que lo importante es que ya vamos a entrar a las discusiones en las comisiones y en el dictamen tendremos que ponernos de acuerdo los grupos parlamentarios para lograr los consensos pertinentes que nos permitan avanzar.

Nosotros estamos dispuestos a ir mucho más allá del uso medicinal y así lo hemos planteado en la iniciativa que ayer presentamos.

**JMA:** Perfecto, senadora. Pues vamos a estar muy atentos a este análisis, a este debate, a estas discusiones que se registren o que se realicen pues no solamente en el Senado, sino también ya a este debate, al cual se ha incorporado o le ha entrada la ciudadanía.

Le agradezco mucho, senadora.

**AP:** Buen día, muchas gracias a usted por su atención.

**JMA:** Muchas gracias. La licenciada **Angélica de la Peña**, presidenta de Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, representante por el PRD. **Duración: 09’ 27” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 11:16 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Mancera pide 5 mmdp a Peña Nieto para mejorar transporte público en la CDMX**

El jefe de gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera**, hizo un llamado energético al Presidente **Enrique Peña Nieto** para que se tomen medidas económicas urgentes para mejorar el transporte público.

*“Le hago un llamado respetuoso al Presidente de la Republica pero por supuesto energético para que ya no solamente decretemos medidas que molestan a la ciudadanía, estamos conscientes pero también tomemos otras medidas que den otra cara, otra visión y se vea que estamos destinando esos fondos verdes, que estamos destinando capacidades financieras con algo que tiene que ver con seguridad nacional”,* dijo.

**Mancera Espinosa** indicó que así como es urgente decretar medidas provisionales contra la contingencia, es “urgente tomar medidas económicas para el transporte público”, por lo que pidió un fondo de cinco mil millones de pesos para ello.

*“Hago un llamado al Presidente de la República para que se destinen por lo menos cinco mil millones de pesos para la Ciudad de México para mejorar el transporte público”,* expresó.

El mandatario capitalino explicó que con dicho fondo se haría un cambio significativo para renovar camiones de RTP, así como mejorar los viejos trolebuses del sistema de Transporte Eléctrico. **bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 10:03 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Peña Nieto nombra a Elías Micha, coordinador de Ciencia, Tecnología**

El Presidente **Enrique Peña Nieto**, nombró a **Elías Micha Zaga** como coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de la Coordinación General de Política y Gobierno de la Presidencia de la República.

El mandatario le pidió coadyuvar en la evaluación y diseño de las políticas públicas orientadas a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el país.

También a trabajar en el desarrollo regional, en la vinculación con instancias públicas y privadas, y en la colaboración internacional en la materia.

**Elías Micha** es matemático de formación, doctorado por la Universidad de Oxford en Gran Bretaña, y es experto en topología diferencial y algebraica, y fue profesor de la Universidad de Washington en Seattle y del Vassar College en Nueva York, en Estados Unidos de América.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de la Sociedad Matemática Mexicana, de la Academia Mexicana de Ciencias, y de la American Mathematical Society; así como investigador titular con licencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. **rrg/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Resultado del peritaje realizado en el basurero de Cocula: Guadalupe Murguía**
* **Llama PRD a Morena incongruente tras declaraciones sobre el 'Hoy No Circula'**
* **Piden diputados reflexionar sobre cuidado del agua**
* **Senado alista reconstrucción de sistema carcelario nacional**
* **México rechaza el uso de armas nucleares**
* **En Cocula sí hubo fuego, quemaron a 17: expertos en fuego**
* **Llama consejero del INE a retomar demanda de cambiar financiamiento de partidos**
* **JJ Rendón avala posición de Presidencia y desconoce al hacker Sepúlveda**

**01 de abril de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 17:20**

**NOTICIERO: Milenio Televisión**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Cable**

**GRUPO: Milenio**

**Resultado del peritaje realizado en el basurero de Cocula: Guadalupe Murguía**

**Enrique Burgos, conductor:** Retomamos el tema de los peritajes de Ayotzinapa. Para hablar del resultado del peritaje realizado en el basurero de Cocula tenemos en la línea a la presidente de la Comisión de Ayotzinapa en la Cámara de Diputados, la diputada **Guadalupe Murguía**.

Diputada, ¿quedan satisfechos con este resultado?

**Guadalupe Murguía:** Es un asunto que hoy apenas se dio a conocer, no ha sido evaluado por la comisión y únicamente tenemos la referencia de la conferencia que salió al mediodía de la Procuraduría con el representante del Grupo Colegiado de Expertos. Entonces, este peritaje justificará, yo creo, revisión y alguna discusión al respecto.

Lo que hoy informa la Procuraduría es un peritaje que se acerca de manera significativa a los resultados que en su momento presentó el procurador **Murillo Karam** como conclusiones de la misma Procuraduría.

**Conductor:** Más allá de la indignación de qué sucedió con estos desaparecidos, ¿deberíamos estar tranquilos por este tipo de resultados?

**Guadalupe Murguía:** Este peritaje, creo yo, y de acuerdo a lo que hasta ahorita se ha dado a conocer, se acerca y podría reforzar, incluso, las conclusiones a las que llegó el procurador **Murillo Karam.**

Sé que este Grupo Colegiado de Expertos está integrado por expertos de fuego precisamente de diferentes países, entre ellos **José Torero**, que fue el que dio soporte a la opinión que en su momento emitió el grupo de expertos. Sería en todo caso interesante conocer si en la subscripción de este peritaje está también la conformidad y el aval del mismo **José Torero** o cómo fue tomado, por mayoría, por consenso, en qué condiciones. De ahí pueden suscitarse algunos otros comentarios.

**Conductor:** ¿Ya les entregaron a ustedes algún documento que avale esto?

**Guadalupe Murguía:** Absolutamente ninguno. De hecho nos enteramos igual que el resto de la opinión pública con la conferencia que se dio a conocer al mediodía.

**Conductor:** ¿Cuáles serán las acciones que tome la comisión en la Cámara de Diputados en torno a esto?

**Guadalupe Murguía:** Pues, desde luego, solicitar a la PGR que nos pudiera proporcionar el texto del peritaje y conocer este peritaje, quiénes lo conformaron, que, bueno, ya se nos dijo, pero cómo se tomó la decisión.

Como le comento, en todo esto la principal objeción a una conclusión como la que se expresa hoy, provendría del experto, también en materia de fuego, **José Torero**, o del grupo de antropólogos forenses argentinos. Entonces, en todo caso, es importante conocer si ellos avalan también este resultado o bien un voto particular y disidente, no lo sé.

**Conductor:** ¿Van a llamar a comparecer nuevamente a la procuradora, a algún funcionario en este sentido?

**Guadalupe Murguía:** Tenemos ya previsto, incluso, para no este miércoles, sino al siguiente, una reunión con el subprocurador **Eber Betanzos**, para conocer los avances de la investigación.

Creo que parte de todo este análisis va a versar sobre precisamente este peritaje que hoy nos presentan.

**Conductor:** ¿Adónde apuntaría esta reunión que tendrían con las autoridades? Porque hay diferencias entre lo que hoy presenta este grupo y lo que había presentado el grupo argentino.

**Guadalupe Murguía:** Conocer cómo se conformó las decisiones de este grupo de expertos, si efectivamente lo suscribió **José Torero** y el grupo de forenses argentinos, si hicieron reserva o no en esta materia. Conociendo esto, ya puede entrar uno a la discusión del elemento con más conocimiento.

**Conductor:** ¿Esperarán justamente hasta esta reunión por parte de la Comisión de Ayotzinapa?

**Guadalupe Murguía:** Lo que sí podemos hacer es solicitar a la Procuraduría que nos proporcione este peritaje, irlo analizando y viendo, de tal suerte que pudiéramos llegar a la reunión con el subprocurador **Eber Betanzos**, que ya la teníamos programada, con mayor elemento y mayor información.

**Conductor:** Nos decía que usted se enteró a través de los medios de comunicación de este tercer peritaje por parte de este grupo colegiado. ¿Ya tuvieron ustedes un acercamiento con las autoridades, con la Procuraduría, a ver si ellos ya recibieron este documento y a su vez se lo puedan enviar a ustedes?

**Guadalupe Murguía:** No, no hemos tenido ese acercamiento. Efectivamente, como usted comenta, lo conocimos a través de los medios.

**Conductor:** Diputada **Guadalupe Murguía**, estaremos dándole seguimiento a este caso, a la reunión que vayan teniendo con distintas autoridades.

Muchas gracias por esta llamada a Milenio Noticias.

**Guadalupe Murguía:** Buenas tardes, que esté bien. **Duración: 06’30, masn/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 17:04**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Llama PRD a Morena incongruente tras declaraciones sobre el 'Hoy No Circula'**

**Notimex:** El coordinador de Desarrollo Sustentable del PRD en la Cámara de Diputados, **Fernando Rubio Quiroz**, hizo un llamado al partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a no ser incongruente en sus declaraciones sobre las medidas adoptadas al “Hoy No Circula”, y dejar de lucrar políticamente con este tema.

Recordó que Morena acusó al Gobierno de la Ciudad de México de que la contingencia ambiental presentada a inicios de marzo, se debió a que no fue implementado el “Hoy No Circula” para todos los automotores y, ahora que se aplicarán medidas de emergencia, dice que la ciudadanía es la que paga la factura.

El legislador federal destacó que este tipo de declaraciones reflejan el grado de oportunismo político de ese partido sobre el tema.

En entrevista, señaló que la problemática ambiental en la ciudad se agravó por diferentes factores como los altos niveles de Dióxido de Carbono (DO2) y partículas suspendidas de 10 micras (PM10), provenientes principalmente de los automotores, por lo que la medida aunque impopular, prioriza la salud de los habitantes de la megalópolis.

En esta zona, dijo, se generan gases de efecto invernadero donde el 94 por ciento es DO2 del cual se generan 17.4 millones de toneladas al año y el resto 5.0 por ciento es de metano y 1.0 por ciento de óxido nitros.

La principal fuente de esta contaminación son los automotores de todo tipo, con 77 por ciento del total, seguido de 12 por ciento de emisiones en casa habitación, así como 8 por ciento proveniente del sector industrial y tres por ciento restante de otros.

De carbono negro, destacó, se están generando mil 143 toneladas anuales, de las cuales 34 toneladas provienen de automóviles particulares, mientras que de tracto camiones son 138 toneladas y tráileres y vehículos pesados contribuyen con 731 toneladas. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 14:02**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Piden diputados reflexionar sobre cuidado del agua**

La vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Daniela de los Santos Torres**, sostuvo que en el país se tiene que crear conciencia y reflexionar en el cuidado del agua frente al impacto potencial del cambio climático.

Dijo que se tienen que trazar estrategias de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad por los efectos de la variación meteorológica actual.

Estas reflexiones fueron hechas durante la inauguración del foro “Retos y oportunidades del sector hídrico en México frente al cambio climático”, organizado por las comisiones de Agua Potable y Saneamiento, y de Cambio Climático, que presiden los legisladores, **Ignacio Pichado Lechuga** y **Ángeles Rodríguez Aguirre**, respectivamente.

La representante del Partido Verde, sostuvo que el país ha decidido tomar decisiones y medidas necesarias para adaptar el sector hídrico al fenómeno climático, además de atender el mandato del artículo 4º constitucional, a fin de expedir la Ley General de Aguas, que “deberá garantizar el derecho humano a este recurso en calidad y cantidad suficientes”.

Destacó que el agua es un elemento vital en la sostenibilidad del medio ambiente, por lo que es indispensable resaltar su función y analizar el rumbo que deben tomar las políticas públicas hídricas frente al cambio climático, cuyo impacto en el sector hídrico es transcendente, ya que el agua es el principal medio que afectará a la población y al planeta.

Mencionó que este proceso de adaptación debe integrar de manera coherente y efectiva la prestación de los servicios de agua y saneamiento; la eficiencia en los sistemas de riego y la producción de alimentos.

Así como la generación de energía hidroeléctrica, el ordenamiento territorial, la protección de ecosistemas y la biodiversidad, así como medidas de protección a las amenazas asociadas a los fenómenos hidrometeorológicos extremos.

A su vez el presidente de la Comisión de Agua Potable, **Ignacio Pichardo Lechuga** destacó la importancia de escuchar las experiencias de diversos sectores, para conocer lo que está bien e identificar lo que se requiere hacer en el manejo del sector hídrico, con el objeto de enriquecer la discusión y el análisis, a fin de diseñar la nueva Ley General de Aguas y cumplir ese reto.

“El país, por su geografía, resiente estrés hídrico permanente. Agregando los efectos del cambio climático, la situación y el escenario mexicano requiere de mucho trabajo y el concurso de todos”, aseveró.

Resaltó que todos los sectores deben construir este nuevo ordenamiento jurídico para dar viabilidad al mandato constitucional que concibe el suministro y acceso a este elemento como un derecho humano. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 16:42**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Senado alista reconstrucción de sistema carcelario nacional**

**Notimex:** Una de las leyes más trascendentales para México que podría ser aprobada en este periodo de sesiones en el Senado de la República es la de Ejecución Penal, que prácticamente reconstruirá el sistema penitenciario del país, aseguró el presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Roberto Gil Zuarth.**

“Que esté en la cárcel quien deba de estar en la cárcel. Aquella persona que por la gravedad de su delito lo debamos de inhabilitar, socialmente hablando, en una situación de reclusión específica. La cárcel no debe servir para todo. La cárcel no debe servir para mantener una persona mientras sea un proceso penal”, opinó en entrevista.

El panista confió en que existe el compromiso de las diferentes bancadas para aprobar dicha normativa, que incluirá el modelo de preliberación anticipada por delitos contra la salud, sustitución de condenas por delitos de baja cuantía y garantías para los denominados “niños invisibles”, aquellos que viven con sus madres en los centros de reclusión, principalmente.

Actualmente, refirió, en los centros penitenciarios no existen áreas específicas para esos niños, por lo que en ocasiones “están prácticamente sin atención médica, sin atención a la salud, sin posibilidad de ser educados".

De acuerdo con el legislador del Partido Acción Naiconal (PAN), "muchos de ellos incluso presencian el acto de la convivencia conyugal porque no hay lugares específicos ni momentos para cuidarlos. Es una situación verdaderamente trágica”.

En la Ley de Ejecución Penal, que se prevé aprobar en este periodo ordinario de sesiones, se establecen “un conjunto de requisitos, obligaciones para las autoridades penitenciarias para atender los casos en los cuales una mujer tiene que convivir con un menor de edad en razón de su situación de reclusión”.

Entre los temas esenciales de la Ley de Ejecución Penal destacan el del modelo de preliberación anticipada y de sustitución de condenas por delitos de baja cuantía, que se trata de un modelo audaz que según el panista resolverá “buena parte de los problemas que tiene hoy en día el sistema penitenciario mexicano”.

El planteamiento es “establecer un mecanismo de liberación anticipada de personas sentenciadas por delitos contra la salud, específicamente portación de mariguana en los umbrales superiores a lo establecido en la ley”.

Ello, sostuvo **Gil Zuarth**, permitirá que aproximadamente 10 mil mujeres puedan obtener un beneficio preliberacional y puedan sustituir la condena que hoy tienen en prisión por un mecanismo de libertad y puedan reprogramar y rehacer su vida.

También se plantea un programa especial para sustituir penas privativas de libertad para aquellas personas condenadas por delitos patrimoniales de baja cuantía que carecen de la posibilidad de reparar el daño, o bien que simplemente no se justifica la pena de cárcel cuando el monto específico del delito no es importante, explicó el senador.

Dichas medidas permitirían “descongestionar el sistema penitenciario, específicamente por el tema de delitos patrimoniales de baja cuantía. Una buena parte de los presos hoy en día están por delitos menores a 500 pesos, es decir, el delito que cometieron, el robo, el fraude es por cuantías menores a 500 pesos.

"Es lo que nos cuesta un día de cárcel por reo, más o menos lo que cuesta una persona en situación de reclusión por día. No tiene ningún sentido desde el punto de vista social y económico que tengamos personas pagando una pena de tres, cuatro, cinco años por delitos menores a 500 pesos cuando podemos encontrar otras alternativas”, agregó. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 16:36**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**México rechaza el uso de armas nucleares**

**Cecilia Téllez, reportera:** El gobierno mexicano mantendrá su rechazo categórico al uso, desarrollo e, incluso, a la amenaza de utilización de las armas nucleares.

La sola amenaza de este tipo de armas, genera incertidumbre y tensión entre Estados, alejándonos de la paz mundial, considera el presidente **Enrique Peña Nieto.**

De acuerdo con un texto subido al portal de la Presidencia de la República que alude a lo referido por el presidente **Peña Nieto** durante la sesión plenaria de la Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, el titular del Ejecutivo formuló un reconocimiento a su homólogo de Estados Unidos, **Barack Obama** al señalar que su liderazgo ha sido determinante para que la comunidad internacional sume esfuerzos con el propósito de detener la propagación de las armas nucleares. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 14:54**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**En Cocula sí hubo fuego, quemaron a 17: expertos en fuego**

**Redacción:** El Grupo Colegiado de Expertos en Fuego informó esta tarde que sí hubo un incendio controlado de grandes dimensiones en el basurero de Cocula en el que fueron incinerados 17 cuerpos.

El subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR**), Eber Betanzos,** informó que derivado de la solicitud hecha por la PGR y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), los Expertos en Fuego llevaron a cabo durante seis semanas un análisis para determinar la presencia o ausencia de eventos de fuego en el basurero de Cocula.

El Doctor **Ricardo Damián Torres**, designado por el Grupo de Expertos en Fuego como su representante, anunció que la noche de este jueves se entregó a **Betanzos** un sobre en el que se encontraban los resultados del análisis solicitado por la PGR y el GIEI el 20 de octubre de 2015, luego de la audiencia pública llevada a cabo en las instalaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la ciudad de Washington.

De dicho análisis, los expertos concluyeron que existe "evidencia suficiente y observable físicamente" de un evento de fuego controlado de grandes dimensiones en el basurero de Cocula.

Además, informaron que de la recolección de los restos óseos por parte de la Procuraduría y los peritos argentinos en el lugar, se puede determinar que 17 humanos adultos fueron incinerados en el lugar.

**Torres** adelantó que el Grupo de Expertos en Fuego tiene hipótesis de las condiciones, la cantidad de combustible y el tiempo necesarios para llevar a cabo la quema de 43 cuerpos adultos.

Sin embargo, anunció que se realizarán más pruebas para "corroborar científicamente" si es posible llevar a cabo la quema de 43 cuerpos adultos, cuyos resultados serán informados más adelante. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/16**

**HORA: 14:49**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Llama consejero del INE a retomar demanda de cambiar financiamiento de partidos**

**Francisco Rubio, reportero:** El consejero del INE, **Javier Santiago Castillo**, se pronunció porque se retome la vieja demanda de académicos y estudiosos en materia electoral, que apunta a cambiar la fórmula de financiamiento de los partidos políticos, ello luego de que desde diversas palestras partidistas y políticas se han pronunciado a favor de ir a una nueva reforma político electoral.

“En primer lugar la propuesta de reforma al Código Electoral en materia de financiamiento para que se calcule este financiamiento en base a la votación obtenida no al padrón, pues es una sugerencia, una propuesta de hace años en el mundo académico, en los investigadores en materia electoral habían sugerido que esta era una posibilidad de cálculo de financiamiento a partidos para hacer disminuir el financiamiento y en consecuencia el costo de los partidos políticos con cargo al erario”.

En tanto partidos políticos, integrantes del Congreso de la Unión y gobierno federal, determinan la viabilidad de ir a dicha reforma político electoral, **Javier Santiago** **Castillo,** explicó que el disminuir el financiamiento público a los partidos políticos, conllevaría grandes beneficios, pues, se podría “contribuir a atender una demanda social”.

“Y bueno también parece positivo que se transforme en una iniciativa de ley o de reforma a la ley y que ojalá prospere porque creo que puede contribuir a atender una demanda social, pues, hay cuestionamientos respecto al monto del financiamiento a los partidos”.

Explicó cómo se encuentra actualmente la fórmula de financiamiento público para los partidos políticos.

“La regla que se cambia es la fórmula de cálculo, el día de hoy la base para calcular el financiamiento a los partidos políticos es del Padrón Electoral multiplicado por el 65 por ciento del salario mínimo, ahora lo que se está proponiendo es que se calcule esa bolsa no del Padrón, del número de ciudadanos inscritos en el padrón, sino el número de votantes en la elección anterior y el número de votantes siempre es menor al Padrón, entonces, de manera automática la bolsa se reduce”.

Sin hacer mención expresa al Partido Verde Ecologista de México, **Javier Santiago** **Castillo,** consejero del INE, si fue claro en pronunciarse en contra de que los partidos políticos, puedan acceder a los créditos bancarios.

“A mí me parece que en términos generales no es conveniente que recuran a créditos para poder llevar a cabo sus actividades proselitistas, tienen financiamiento público, tienen posibilidades de obtener financiamiento privado, aunque aquí, y también tengo una opinión de que el financiamiento de privado debería de incrementarse, la posibilidad de financiamiento privado debería de incrementarse, pero que debería de estudiarse la limitación de la obtención de créditos por parte de los partidos políticos o la prohibición absoluta”:

Cabe recordar que en el asunto del Partido Verde Ecologista, obtuvo un crédito bancario para solventar sus actividades, luego de que se confirmaron millonarias multas por no respetar la ley electoral durante la jornada electoral del 2015. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 1/04/16**

**HORA: 17:22**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**JJ Rendón avala posición de Presidencia y desconoce al hacker Sepúlveda**

*El estratega político mencionó que sólo en una ocasión estuvo cerca de Sepúlveda durante una reunión de grupo en 2005*

**Juan José Rendón**, estratega político, avaló la declaración que realizó la oficina de prensa de la Presidencia de la República, en la que se rechazó algún tipo de relación entre el equipo de campaña presidencia de **Enrique Peña Nieto** en 2012 con el presunto “hacker” **Andrés Sepúlveda**.

Reitero, avalo la declaración que dio la oficina de prensa de la Presidencia de la República”, mencionó.

En entrevista con **Yuriria Sierra**, para Grupo Imagen Multimedia, Rendón explicó que sólo en una ocasión estuvo cerca de Sepúlveda durante una reunión de grupo en el año 2005.

Estaba ahí con 60 personas en una campaña donde yo estaba trabajando como estratega del Partido de la U”, agregó.

Rendón destacó que levantará una denuncia por difamación y otra por daños contra Bloomberg Businessweek, que publicó un artículo sobre un supuesto espionaje contra opositores de Enrique Peña Nieto, cuando era candidato a la presidencia en 2012, y en el que se afirma que el “hacker” Andrés Sepúlveda estuvo en la nómina del consultor.

La demanda que le viene a Bloomberg es millonaria”, mencionó.

Cabe destacar que la Residencia Oficial de Los Pinos rechazó de igual modo, el uso de información y metodologías planteadas en el artículo publicado en la revista Bloomberg Businessweek, que será puesto en circulación el próximo 4 de abril. *Jam/m*